BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE UN VEHÍCULO "PEUGEOT 3008"

1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO DEL CONCURSO:

HM CLAUSE IBERICA, S.A.U., (en adelante, "La Organizadora") con CIF A- 46031258 y domicilio social en La Mojonera, Almería, Paraje La Reserva, Nº 7, (Código Postal 04745), ha decidido poner en marcha la presente acción para la promoción de las **VENTAS DE SEMILLAS DE SUS VARIEDADES DETALLADAS EN EL PUNTO 3, DE PIMIENTO CALIFORNIA HIBRIDOS.**

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El sorteo estará abierto a participación desde el día 1 de octubre de 2021 hasta el día 30 de junio de 2022, ambos incluidos. La acción promocional se llevará a cabo en las provincias de **ALMERIA Y GRANADA** del 1 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2022.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

El presente concurso se dirige exclusivamente a todas las personas mayores de edad y residentes en el territorio español que adquieran, en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 DE OCTUBRE DE 2021 hasta el día 30 DE JUNIO DE 2022, una cantidad igual o superior a 1.000 Semillas de Pimiento California HIBRIDOS de VARIEDADES CLAUSE, INCLUIDAS EN LA SIGUIENTE RELACIÓN:

- ABRAHAM
- AZAHAR
- AMAVISCA
- ASUN
- AMPARO
- AITANA
- KATION
- PROMETEO
- DESEO
- ARISTEO
- BASTION
- MORFEO
- ANIÓN
- FISIÓN
- HMC 57275 (REACCIÓN)
- HMC 57186
- HMC 57990 (CESIÓN)
- HMC 57218 (ILUSIÓN)
- HMC 57712 (STELIÓN)
- HMC 57346 (RADIÓN)

QUEDAN EXCLUIDOS DEL SORTEO LOS EMPLEADOS DE HM CLAUSE IBERICA, S.A.U. Y SUS FAMILIARES DIRECTOS.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y PARTICIPACIÓN

A toda persona legitimada para participar en el concurso en virtud de lo establecido en el punto 3 de las presentes bases que adquiera en el periodo de duración del concurso una cuantía de 1.000 semillas de variedades CLAUSE, se le asignará una participación en el sorteo. El término participación implica la entrega física de una papeleta numerada por cada participación, que se emitirá en triple ejemplar.

Asimismo, toda persona podrá conseguir tantas participaciones en el sorteo como compras de semillas CLAUSE realice en el periodo de vigencia de la promoción.

5.- SORTEO ANTE NOTARIO

Las presentes bases del sorteo están depositadas en la Notaría D. Javier Gutiérrez Delgado, en C/ Constantino nº 6, de El Ejido, Almería.

La Organizadora presentará a la finalización de la promoción en la Notaría referenciada en el párrafo anterior el 22 de julio de 2022, fecha en que tendrá lugar el sorteo, las matrices de los talonarios de papeletas. A tales efectos, solo computarán las compras efectuadas en el periodo comprendido entre el 1 DE OCTUBRE DE 2021 hasta el día 30 DE JUNIO DE 2022. El Sr. Notario extraerá al azar un ganador por sorteo, así como 2 suplentes que sustituyan al ganador para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como para el caso de renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo. Solo habrá un participante que podrá ganar el premio.

6.- PREMIO

El premio de la presente promoción consiste en un vehículo PEUGEOT 3008, con el siguiente equipamiento:

N 3008 Active Pack BlueHDi 130 S&S 6 Vel. MAN.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. El vehículo será matriculado a nombre de la persona premiada, una vez haya sido designada ante notario y haya aceptado expresamente el premio.

7.-GANADOR

Será ganador aquella persona escogida al azar ante notario el día 22 DE JULIO DE 2022 a las 12 horas. Solo computarán a efectos de participaciones en el sorteo las compras efectuadas en el periodo vigente de la promoción. La Organizadora contactará con la persona premiada, para comunicarle que ha resultado ganadora de un vehículo "PEUGEOT 3008". Si en el transcurso de 60 días desde la comunicación, no ha contestado, se procederá a contactar con el primer suplente y así sucesivamente.

La Organizadora podrá comunicar, si lo estima oportuno, el nombre del ganador a través de los medios que considere convenientes.

Producida la aceptación expresa del premio, en la fecha determinada de mutuo acuerdo entre la Organizadora y el premiado, tendrá lugar la entrega oficial del vehículo al premiado. Los eventuales costes de entrega del vehículo, en todo caso, serán a cargo de la organizadora.

8.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

La Organizadora no será responsable de los retrasos en la entrega del premio por motivos ajenos a su voluntad y, por circunstancias excepcionales de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute del mismo.

La Organizadora queda exonerada, de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el sorteo de las presentes Bases.

9.- DERECHO DE EXCLUSIÓN

La Organizadora se reserva el derecho de descartar y excluir del Sorteo a los participantes cuando efectúen compras con datos falsos y/o incorrectos, cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Sorteo.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

La empresa organizadora podrá publicar en el o los medios que considere oportunos el nombre completo o iniciales de la persona ganadora del concurso, salvo manifestación expresa en contrario por parte del ganador

del concurso, que deberá presentar a la Organizadora por escrito a la dirección de HM CLAUSE IBERICA, S.A.U., sita en La Mojonera, Almería, Paraje La Reserva, Nº 7, (Código Postal 047045).

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero titularidad de HM CLAUSE IBERICA, S.A.U., ante la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La finalidad del tratamiento es la de desarrollar su participación en el sorteo.

Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados a la Organizadora son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación a los mismos.

11.- APLICACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organizadora. La Organizadora se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar y/o añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, si así lo estimase conveniente. Las modificaciones 5 y/o anexos deberán publicarse de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Al premio objeto de este sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el desarrollo reglamentario de la citada Ley vigente en el momento del sorteo.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes, que el premio tiene la consideración de ganancia patrimonial. Al tratarse de un premio con un valor superior a 300 euros, HM Clause llevara a cabo un ingreso a cuenta en la Agencia Tributaria aplicando un 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste del premio. Las repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del agraciado, serán por cuenta de éste, por lo que HM Clause queda relevado de cualquier responsabilidad.

Para todo lo no incluido en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en la Legislación Vigente:

Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias.

Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se crea el Reglamento del IRPF (y sus posteriores Modificaciones).

N° 00000

Pimientos de Alta Precisión

Promoción válida para compras realizadas entre el 1 de Octubre de 2021 y el 30 de Junio 2022. Bases del sorteo depositadas ante notario, puedes consultarlas en tu punto de venta habitual o en www.pimientosclause.es/sorteo

CLAUSE VEGETABLE SEEDS

HM•CLAUSE

N° 00000

Pimientos de Alta Precisión

Promoción válida para compras realizadas entre el 1 de Octubre de 2021 y el 30 de Junio 2022. Bases del sorteo depositadas ante notario, puedes consultarlas en tu punto de venta habitual o en www.pimientosclause.es/sorteo

CLAUSE VEGETABLE SEEDS

HM•CLAUSE

Pimientos de Alta Precisión

N° 00000

Gana un Peugeot 3008

*Por cada compra de 1.000 semillas de **pimientos California CLAUSE**, consigue una participación para el sorteo.*

**Promoción válida para compras realizadas entre el 1 de Octubre de 2021 y el 30 de Junio 2022. Bases del sorteo depositadas ante notario, puedes consultarlas en tu punto de venta habitual o en www.pimientosclause.es/sorteo

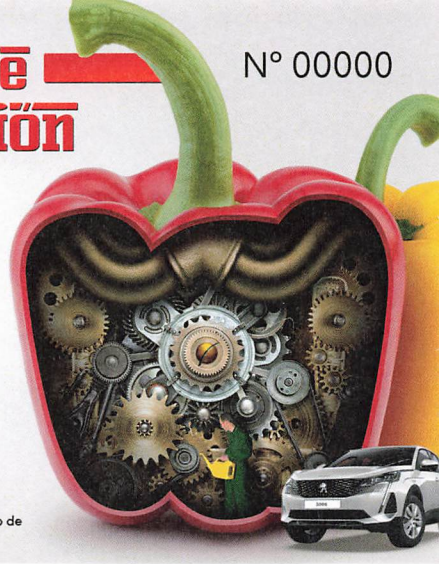

CLAUSE VEGETABLE SEEDS

HM•CLAUSE